



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
A R U C A S
GRAN CANARIA

COMPRAS
GMC/ORG/MPHS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL
CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
GASOLINA Y GASOLEO EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA LA FLOTA DE
VEHÍCULOS MUNICIPAL Y DIVERSA MAQUINARIA**

1.OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es establecer los requisitos y condiciones técnicas que sirvan de base en la contratación por concurso público del SUMINISTRO DE GASOLINA Y GASOLEO EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPAL Y MAQUINARIA, previsto para un periodo de 36 meses.

En el ejercicio de su actividad este Excmo. Ayuntamiento precisa disponer de un suministro regular y garantizado de combustibles.

El suministro de combustible a contratar incluye los diferentes combustibles utilizados por los vehículos del parque móvil municipal y también se incluye el necesario para el funcionamiento de la maquinaria, e incluirá a todas las adquisiciones que se realicen durante la vigencia del contrato.

Los combustibles a suministrar serán gasolina y gasóleo, abasteciéndose en estaciones de servicio dentro área del municipio de Arucas, pudiéndose repostar en cualquier otro punto de la isla de Gran Canaria si así fuera necesario. El suministro para la maquinaria se realizará en la propia estación de servicio con contenedor homologado, para su posterior retirada.

2.FORMA Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El repostaje de los combustibles de automoción se prestará en las estaciones de servicio correspondientes a la red de empresas adjudicatarias.

La empresa que resulte adjudicataria del presente contrato tendrá la obligación de facilitar el repostaje de los siguientes combustibles a todos los vehículos y maquinaria municipal propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Arucas:

-Gasolina sin plomo 95

-Gasoleo A

Ocasionalmente:

-Gasolina sin plomo 98, uso exclusivo para los vehículos y maquinarias en los que exista recomendación del fabricante.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
A R U C A S
GRAN CANARIA**

COMPRAS
GMC/ORG/MPHS

Es requisito imprescindible que las empresas que liciten tengan, al menos, una estación de servicio a un radio aproximado no superior a 6,00km desde el Almacén Municipal, donde se encuentra situado el parque móvil, c/ Camino del Matadero nº 17, del Casco de Arucas, por motivos de ahorro (coste y tiempo de respuesta), ya que, es el punto principal de estacionamiento de los citados vehículos.

El repostaje se deberá realizar por el personal de la estación de servicio.

El adjudicatario incorporará, sin coste alguno para la administración, un sistema de control de tarjeta individual de banda magnética o similar por cada vehículo y maquinaria. El servicio de Contratación, facilitará a la empresa adjudicataria la relación de vehículos/maquinas asignados a la ejecución de los mismos, así como las adquisiciones, sustituciones y variaciones que puedan producirse a lo largo de la vigencia del contrato.

En caso de extravío o deterioro de las tarjetas de banda magnética, éstas serán inmediatamente inutilizadas y no se autorizarán cargos contra las mismas, una vez se haya notificado a las empresas adjudicatarias la causa de sustitución.

Las tarjetas deberán reunir las siguientes características y especificaciones:

- Deben estar confeccionadas conforme a las normas ISO 7813 o equivalentes, con el diseño e imagen apropiada y suficiente que dificulte su falsificación.
- Deben ser únicas para cada vehículo/máquina y su combustible asociado, únicamente servirán para el abono del suministro.
- Deben indicar como mínimo la compañía suministradora, la matrícula del vehículo o tipo de maquinaria, número de tarjeta y fecha de caducidad.
- Deben posibilitar la verificación de que el repostaje se produce por el vehículo asignado a la tarjeta, así como el tipo de combustible y el límite de suministro en su caso.

Las estaciones de servicio, emitirán un ticket por cada repostaje en el que se utilicen las tarjetas de banda magnética, en el que figurarán los siguientes datos:

- Compañía suministradora, razón social, NIF y dirección de la estación de servicio.
- Número de la tarjeta utilizada, fecha y hora del suministro, combustible, cantidad (litros), precio del litro e importe total.
- Matrícula del vehículo/tipo de máquina, kilómetros al repostar, en su caso.
- Un ejemplar de este ticket quedará en poder del conductor del vehículo y el otro en la propia estación de servicio suministradora, debiendo constar en ambos la firma del expendedor y del conductor que reposta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
A R U C A S
GRAN CANARIA

COMPRAS
GMC/ORG/MPHS

El adjudicatario incluirá dentro del contrato un sistema de control con acceso vía Web que sirva de herramienta de consultas de las operaciones realizadas con las tarjetas sin coste para la administración.

3.DETERMINIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

La determinación de la proposición económicamente más ventajosa para esta Administración se valorará tomando como base un único criterio de adjudicación:

PORCENTAJE DE DESCUENTO POR LITRO SUMINISTRADO SOBRE EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO VIGENTE.

La oferta más ventajosa será la que mayor porcentaje de descuento presente sobre el precio de venta al público vigente en cada momento, ordenándose las restantes ofertas de forma proporcionada.

Queda establecido **un porcentaje mínimo de descuento de 8,599 %**, a partir del cual habrá que ofertar, superando el mismo.

Las empresas, en sus ofertas, indicarán el porcentaje de descuento (con tres decimales) por litro suministrado sobre el precio de venta al público vigente en esa fecha, redactado según el ANEXO I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada.

El precio de cada producto será el resultante de aplicar el descuento ofertado por la empresa adjudicataria, en términos porcentuales, a los precios de venta al público, es decir, a los precios del mercado en el surtidor (monolito) en el momento del suministro, para lo cual la empresa adjudicataria deberá comunicar con antelación a la Administración Municipal todo cambio que experimenten los precios de los combustibles, tanto al alza como a la baja, que deberán coincidir de acuerdo a los precios reflejados en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Geoportal: <http://geoportal.mityc.es/hidrocarburos/>), así como las ofertas y promociones puntuales que se realicen.

En caso de que por parte de la empresa adjudicataria, se llevase a cabo cualquier promoción de sus productos mediante descuentos especiales superiores a la oferta presentada en este concurso, se aplicará, automáticamente y durante el tiempo de la misma, el descuento de dicha promoción, siempre que en virtud de ésta el precio a abonar por el Ayuntamiento resulte inferior al fijado como consecuencia del presente concurso.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
A R U C A S
GRAN CANARIA**

COMPRAS
GMC/ORG/MPHS

El precio se establecerá en Euros/Litros con tres decimales y entiende que en el mismo están incluidos todos los impuestos legalmente aplicables.

4.DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será por el periodo de **TRES (3) AÑOS**, desde la formalización del mismo.

Se establece la posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de TRES (3).

5.PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Se estima la **facturación anual aproximada** del consumo de combustible del Ayuntamiento de Arucas en SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 €), siendo este por lo tanto el presupuesto estimado del gasto máximo por anualidad, siendo el IGIC de tipo 0, estimándose por lo tanto un presupuesto de licitación por un importe de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (195.000,00€) para una duración inicial de tres años.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO 2016	
Importe neto	45.000,00 €

Siendo esta cantidad orientativa por el tiempo restante hasta el final del ejercicio, ya que, corresponde a un consumo estimado en base a lo facturado en años anteriores, teniéndose como referencia el consumo de litros en la anualidad 2014 y 2015.

AÑO	GASOLINA LITROS	GASOLEO LITROS
2014	14.228,01	36.014,00
2015	9.988,79	39.068,00

6.FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual y se efectuará de la siguiente forma:

El adjudicatario emitirá factura mensual desglosada, en el que se ha de hacer constar de forma detallada e individualizada, vehículo que reposta o tipo de maquinaria, estación de servicio, fecha del suministro, litros y tipo de combustible, importe en euros y los kilómetros del vehículo en su caso, que figuren en el momento de repostar, así como el descuento ofertado.

El responsable del contrato conformará dichas facturas si el suministro ha sido satisfactorio



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
A R U C A S
GRAN CANARIA**

COMPRAS
GMC/ORG/MPHS

El adjudicatario remitirá, quincenalmente documento digital al Ayuntamiento, al responsable del contrato, documentación en la que se indiquen los suministros realizados por los diferentes Servicios o áreas, como mínimo en soporte informático (hoja de cálculo) o habilitará en sistema de control con accesos vía web que sirve de herramienta de consulta de las operaciones realizadas con las tarjetas.

7.AUTOCONTROL E INSPECCIÓN

El adjudicatario efectuará un riguroso autocontrol sobre las operaciones que realice, para comprobar el resultado de las mismas, asegurándose en todo momento de que los vehículos que llegan a repostar son efectivamente los vinculados a las tarjetas que presenta el conductor u operario de la maquinaria.

El adjudicatario asumirá, bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier defecto que sea consecuencia de las operaciones realizadas por él.

El Servicio Municipal del Parque Móvil se reserva el derecho a realizar, por sí mismo o a través de un Entidad ajena contratada por él, la inspección de la realización del suministro en las instalaciones de la Estación de Servicio, así como de particular de las pruebas, ensayos y demás comprobaciones que realice la empresa adjudicataria. Sin que en ningún caso estas actuaciones exoneren de su total responsabilidad a la empresa adjudicataria, sea cual fuere el resultado de las mismas.

En consecuencia el adjudicatario estará obligado a dar al personal del servicio del parque móvil municipal o al de la entidad inspectora, cuantas facilidades fueran necesarias para el desempeño de sus funciones.

8.PARQUE MÓVIL MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Arucas facilitará al adjudicatario una lista de vehículos y maquinaria propiedad o renting del Ayuntamiento (ANEXO I de este pliego), indicando el Servicio o Área al que pertenecen y tipo de combustible a utilizar para que la empresa tenga conocimiento de los vehículos autorizados o maquinaria para el suministro de combustible. Dicha lista podrá ser modificada, incluirse nuevos vehículos y/o maquinaria, o bien darse otros de baja, dichas modificaciones serán siempre aceptadas por la empresa adjudicataria, adaptando el sistema de control de suministro (tarjetas magnéticas) a dichas modificaciones en un plazo que nunca será superior a 72 horas y sin coste alguno para la administración municipal.

9.REVISIÓN DE PRECIOS

Los descuentos para los combustibles ofertados por parte de la Empresa Adjudicataria permanecerán fijos e invariables durante todo el plazo de vigencia del contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
A R U C A S
GRAN CANARIA

COMPRAS
GMC/ORG/MPHS

10.PÓLIZA DE SEGURO

El licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar, previo a la formalización del contrato, una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, así como el recibo correspondiente de estar al corriente de pago.

En Arucas, a 26 de febrero de 2016

LAS TÉCNICAS DE LA CENTRAL DE COMPRAS

Obdulia María Rodríguez Gil

María del Pino Hernández Santana

ANEXO I. FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIA

MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	DESTINO/USO	AÑO DE COMPRA/ MATRICULACIÓN	COMBUSTIBLE
8-GC-1/06	MOTO ACUÁTICA	BOMBARDIER/SEA DOO GTI	SALVAMENTO CONCEJALÍA DE PLAYA	22/05/2006	GASOLINA
0249 BFG	MIXTO ADAPTABLE	NISSAN VANETTE	LIMPIEZA	06/01/2001	GASOIL
1616 CCY	CAMIÓN TODO TERRENO	NISSAN PICK-UP 2.5 T 2 P	ALUMBRADO	26/12/2002	GASOIL
1642 CCY	TURISMO TODO TERRENO	NISSAN TERRANO 3P 2.7	VÍAS Y OBRAS	26/12/2002	GASOIL
2119 GDH	MIXTO ADAPTABLE SIN ESPECIFICAR	FORD TRANSIT CONCECT	VÍAS Y OBRAS	28/02/2007	GASOIL
2680 CGC	MIXTO ADAPTADO	RENAULT KANGOO	NOTIFICADOR	25/03/2003	GASOLINA
2962 BDP	MIXTO ADAPTADO	NISSAN VANETTE CARGO	VÍAS Y OBRAS	21/09/2000	GASOIL
2963 BDP	MIXTO ADAPTADO	NISSAN VANETTE CARGO	PROTECCIÓN CIVIL	15/11/2000	GASOIL
3020 HSV	TURISMO	DACIA LOGAN	ALCALDÍA	13/08/2013	GASOIL
3354 BGN	CAMIÓN MIXTO CAJA ABIERTA	NISSAN CABSTAR.E	VÍAS Y OBRAS	16/03/2001	GASOIL
3598 GLM	FURGÓN ISOTERMO	RENAULT TRAFIC	BIENESTAR SOCIAL	12/05/2008	GASOIL
3662 HVZ	MIXTO ADAPTABLE	VOLKSWAGEN	SERVICIOS SOCIALES	20/02/2014	GASOIL
3758 BNX	CAMIÓN MMA 12.000 BASCULANTE	SCANIA	VÍAS Y OBRAS	11/10/2001	GASOIL
3981 GWN	CAMIÓN PLATAFORMA	NISSAN CABSTAR	ALUMBRADO	27/04/2010	GASOIL
4219 CVH	MIXTO ADAPTABLE	RENAULT KANGOO	EQUIPO LOGÍSTICA	23/03/2004	GASOIL
4258 HHS	VEHÍCULO 17 PLAZAS	FIAT DUCATO	BIENESTAR SOCIAL	06/10/2011	GASOIL
4552 GKD	MOTOCICLETA	BMW E650G	POLICÍA LOCAL	15/12/2008	GASOLINA
4986 GKP	CAMIÓN BASCULANTE	RENAULT MASTER	EDUCACIÓN	04/04/2008	GASOIL
4990 GKP	FURGÓN CAJA CERRADA	RENAULT MASTER	EQUIPO LOGÍSTICA	30/03/2007	GASOIL
6431 BGJ	CAMIÓN MIXTO ADAPTABLE	NISSAN CABSTAR.E	VÍAS Y OBRAS	07/03/2001	GASOIL
6432 BGJ	CAMIÓN CAJA ABIERTA BASCULANTE	NISSAN ATLEON .165	PARQUES Y JARDINES	10/05/2001	GASOIL

6727 FNZ	MIXTO ADAPTABLE	FIAT DUCATO	SERVICIOS SOCIALES	27/02/2007	GASOIL
7414 CPX	MIXTO ADAPTABLE	OPEL VIVARO	VÍAS Y OBRAS	19/12/2003	GASOIL
7532 FXL	MOTOCICLETA	SUZUKI BK	POLICÍA LOCAL	30/05/2007	GASOLINA
7876 CFX	VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE	PEUGEOT PARTNER	FONTANERO	18/03/2003	GASOL
8133 BSY	CAMIÓN PLATAFORMA	FORD TRANSIT	ALUMBRADO	22/02/2002	GASOIL
8161 JBT	TURISMO	KIA	POLICÍA LOCAL	14/10/2014	GASOIL
8466 GMK	TURISMO	RENAULT MEGANE SCENIC	POLICÍA LOCAL	28/04/2009	GASOLINA
8508 BHN	TURISMO	NISSAN ALMERA 4P 1.5	POLICÍA LOCAL	03/04/2001	GASOLINA
8546 GKP	TURISMO	PEUGEOT	POLICÍA LOCAL	15/12/2015	GASOLINA
9320 HNT	MIXTO	CITROËN JUMPER	TRÁFICO	02/10/2012	GASOIL
9630 DYP	MIXTO ADAPTABLE	RENAULT KANGOO	NOTIFICADOR	18/11/2005	GASOIL
9705 FZD	MOTOCICLETA	HONDA NF02	POLICÍA LOCAL	28/12/2007	GASOLINA
9747 FZD	MOTOCICLETA	HONDA NF02	POLICÍA LOCAL	28/12/2007	GASOLINA
9756 GKP	MIXTO ADAPTABLE	RENAULT TRAFIC	DESARROLLO LOCAL	14/08/2008	GASOIL
9920 CVS	TURISMO	NISSAN ALMERA	URBANISMO	03/04/2003	GASOIL
E-4741 BDX	MAQUINA BARREDORA	AUSA B 120	VÍAS Y OBRAS	13/11/2006	GASOIL
E-3897 BBR	MINICARGADORA	PALA CARGADORA THOMAS	VÍAS Y OBRAS	10/05/2001	GASOIL
GC 0367 CF	CAMIÓN DOBLE CABINA	TOYOTA DINA 100	PARQUES Y JARDINES	06/07/1999	GASOIL
GC 1116 BH	MIXTO ADAPTABLE TODO TERRENO	SUZUKI SAMURAI	LIMPIEZA	01/02/1995	GASOLINA
GC 1140 CF	CAMIÓN GRÚA CAJA ABIERTA BASCULANTE	NISSAN CABSTAR.E	VÍAS Y OBRAS	09/07/1999	GASOIL
GC 2455 AT	CAMIÓN MIXTO CAJA CERRADA	TOYOTAHILUX	VÍAS Y OBRAS	28/09/1990	GASOIL
GC 3360 AX	TODO TERRENO CAJA CERRADA (CAPOTA DE FIBRA)	MITSUBISHI KOOT.	PARQUES Y JARDINES	18/02/1996	GASOIL
GC 7589 BB	TODOTERRENO	ISUZU TROOPER	POLICÍA LOCAL	05/04/1993	GASOIL

MAQUINARIA DE VÍAS Y OBRAS	
1 ELEVADOR	GASOIL
5 GRUPOS ELECTRÓGENOS HONDA	GASOLINA
2 BOMBOS	GASOLINA
3 BOMBOS	GASOIL
MAQUINARIA DE TRÁFICO	
1 MOTOR	GASOLINA
1 MAQUINA DE PINTURA LASER	GASOLINA 98
MAQUINARIA DE PARQUES Y JARDINES	
1 MOTOCULTOR F6205	GASOLINA
1 MOTOSIERRA TELESCÓPICA STIHL 110 DB	GASOLINA
2 CORTASETOS DE MANO STIHL HS 45	GASOLINA
1 MOTOSIERRA DE MANO STIHL MS 5291	GASOLINA
2 SOPLADORAS STIHL B 686	GASOLINA
1 DESBORDILLADORA STIHL FS 94 C	GASOLINA
1 CORTA CESPED VIKING MB 650T	GASOLINA
1 MOTOSIERRA STIHL MS 211	GASOLINA
1 DESBORDILLADORA STIHL FS 310	GASOLINA
MAQUINARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	
4 MOTOSIERRAS	GASOLINA
1 MOTOBOMBA MARCA HONDA	GASOLINA
1 MOTOR DE LUZ MARCA HONDA	GASOLINA
MOTOR MERCADO MUNICIPAL	
1 MOTOR SSDMO. GRUPO ELECTRÓGENO AUXILIAR	GASOIL

MAQUINARIA Y MOTORES DE EDUCACIÓN	
1 MOTOR MARCA PERKINS, MODELO P27, CEIP OROBAL	GASOIL
1 MOTOR MARCA GESA, MODELO CRE220 VICENZA, CEIP LA GOLETA	GASOIL
1 MOTOR MARCA GESAN, MODELO DPAS25E, CEIP JUAN ZAMORA	GASOIL
1 MOTOR MARCA PRAMAC (YANMAR), MODELO 4 TNV88, CEIP BAÑADEROS	GASOIL
MOTOR BIBLIOTECA MUNICIPAL	
1 GRUPO ELECTRÓGENO FG WILSON MODELO, P30E1 DE 30KWA	GASOIL
MOTOR NUEVO TEATRO VIEJO	
1 GRUPO ELECTRÓGENO MARCA PERKINS, MODELO 1103A-33G1	GASOIL
DEPORTES	
1 MOTOR GENERADOR DE LUZ de 5.000 W, MODELO AIRMEC	GASOLINA


 Técnico
 Obdulio Mª Rodríguez Gil
 DNI.: 43.757.445-2


 Técnico
 Mª del Pino Hernández Santana
 DNI.: 44.310.017-B